REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220200014900	Ordinario	Ana Cely Dominguez Castañeda	Margarita Sanchez Garcia	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200014700	Ordinario	Electricaribe Sa E.S.P.	Miguel Angel Castillo Rocha	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

08001310501220200014500	Ordinario	Jamer Arrieta Tapia	El Heraldo	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo
08001310501220200022800	Tutela	John Fraija Larios	Fiduciaria Fiduprevisora S.A.	30/10/2020	Fijacion Estado - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por John Fraija Larios Contra Fiduciaria La Previsora-Fiduprevisora S.A., Por La Presunta Vulneración A Los Derechos Fundamentales De Mínimo Vital Y Debido Proceso.Segundo: Tengase Como Prueba Los Documentos Aportados Por El Accionante En La Acción

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					De Tutela.Tercero: Requiérase A La Fiduprevisora S.A., Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Informe Los Motivos Por Los Cuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos Del Accionante, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pida Y Aporte Pruebas Que Pretenda Hacer Valer A Su Favor. Se Le Advierte Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrá Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Cuarto:

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Vincúlese Al Presente Trámite Constitucional Al Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Y A La Secretaria Distrital De Educacion De Barranquilla. Notifíquesele Este Proveído Y Córrase Traslado Para Que En El Término De 48 Horas Informe A Este Juzgado Acerca De Los Hechos Planteados Por La Parte Accionante. Quinto: Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción Constitucional, Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro País Por La Contención Del Covid 19 Y Las Medidas

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas Las Comunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto Serán A Través Del Correo Electrónico , Así Mismo Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A En Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones Y En Los Correos Que Registren En Las Respectivas Páginas Web Las Entidades Vinculadas A Esta Tutela.
08001310501220200022900	Tutela	Yolanda Quintero De Henriquez	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Air-E Caribe Sol De La Costa S.A.S	30/10/2020	Fijacion Estado - Primero; Admítir La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Yolanda Quintero De Henriquez Y Nini Catalina

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Henriquez Quintero Contra Caribe Sol Sas Esp- Marca Air-E Empresa De Energia Electrica, Superintendencia De Servicios Públicos, Por La Presunta Violación A Los Derechos Fundamentales A La Vida, La Salud, Calidad De Vida En Un Ambiente Sano Y Confianza Legítima. Segundo; Requerir A Las Accionadas Caribe Sol Sas Esp- Marca Air-E Empresa De Energia Electrica Y Superintendencia De Servicios Públicos, Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Hechos Motivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Tercero: Requerir A Las Accionadas A La Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios Para Que Indique Con La Contestación A La Presente Acción Cuales Son Los Estudios Técnico

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Científicos Y Demás Requisitos Que Se Deben Cumplir Para La Instalación De Los Postes De Energía De Media Tensión, Así Como Las Posibles Consecuencias Para La Salud De Las Personas Que Habiten En Cercanías A Dichas Instalaciones, Y A La Empresa Caribe Sol Sas Esp- Marca Air-E Empresa De Energia Electrica, Aporte Los Estudios Realizados Y Las Especificaciones Para La Instalación Del Poste De Energía Instalado En Las Inmediaciones Al Predio Referenciado Por Las Accionadas En La Presente Acción Constitucional Cuarto: No Acceder A La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Medida Provisional Solicitada Por La Señora Nidia Alicia Rodriguez Lozano, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Quinto: Tener Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor. Sexto: Reconocer Personería En Calidad De Agente Oficioso De Las Señoras Yolanda Quintero De Henriquez Y Nini Catalina Henriquez Quintero, Al Señor Yoni Alfonso Romero Rocha.Septimo; Notifíquese A Las Partes, A Los Vinculados Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Por Medio De Correo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

					Electrónico.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ca6f6b08-4609-4c9a-ba28-8f1bc14cec39